

Artículos de Prensa

Madrid, 23 de junio de 2013
Análisis Económico

El Comercio

David Tuesta
Economista Jefe de Inclusión
Financiera de BBVA Research

Independientes sin Pensión

Un sistema de pensiones bien diseñado debe buscar la seguridad social de toda la población tomando en cuenta criterios específicos. Como marco general, para que estos sistemas de pensiones sean sostenibles requieren de un financiamiento que, en gran medida, provenga de nuestros aportes. Claro, se entiende que hay segmentos de la sociedad que no tienen capacidad de ahorrar y requieren de esquemas no contributivos, pero esto debe ser la excepción y no la regla. Así, para no dejar a su suerte a los trabajadores cuando se jubilen, requerimos contar con su participación sin importar si el trabajador es dependiente o independiente.

En la actualidad, el sistema de pensiones sólo plantea la obligatoriedad de aportar a aquellos que trabajan en condición de dependencia y a los independientes que laboran bajo el régimen de cuarta y/o cuarta-quinta categoría del impuesto a la renta. Así, en la práctica se reconoce que sólo aportan los que teóricamente el Estado puede controlar. Pero, en la práctica, este tema no es tan cierto, ya que el Estado no tiene realmente control en ninguna de las categorías de ocupación. De acuerdo a las encuestas de la ENAHO, la tasa de afiliación en relación a la PEA es del 30%. Si lo segmentamos por tipo de ocupación, vemos que la cobertura de los dependientes es de sólo del 51%, o sea, prácticamente la mitad de este grupo obligado a aportar realmente no aporta. En el caso de los independientes, la cosa es más grave, pues sólo aporta el 15%.

Si bien la falta de control es generalizada, la desprotección que enfrenta el trabajador independiente es escandalosa, pues se condena a cerca del 85% a no tener una pensión. Solucionar este tema requiere una acción audaz de política económica en tres planos: (1) obligatoriedad, (2) control e (3) incentivos. Declarar la obligatoriedad de aportar, está claro que no es suficiente, pero no hay razón para dar señales de discriminación entre diferentes formas de ocupación, sabiendo que el 50% de los que son trabajadores dependientes no lo hacen. En ese sentido, simplemente por coherencia habría que homogenizar la norma, obligando a todos a aportar, más aún sabiendo que una misma persona transita entre el trabajo dependiente e independiente de manera frecuente dentro del mercado laboral peruano.

Respecto al control y fiscalización, pienso que se puede avanzar más allá, considerando otros criterios económicos. Por ejemplo, una estrategia de control podría haberse enfocado en aquellos independientes que perciben ingresos iguales o superiores al promedio de los que ya vienen contribuyendo voluntariamente a pensiones y que, según la ENAHO, superan 1.400.000 personas. El nuevo reglamento que incorpora a los independientes de cuarta y cuarta-quinta categoría para el impuesto a la renta parece que sólo superarían los 200.000.

En tercer lugar, hay que trabajar el tema de los incentivos a la participación. El esquema de Pensiones Sociales de la última reforma es de *matching contributions* (subsidios condicionados), enfocado en los trabajadores de la micro empresa. Este tipo de subsidio, en mi opinión, está mal diseñado, pues el mismo sólo se otorga al trabajador, cuando gran parte de la decisión está en manos del patrón. En ese sentido, se pudo haber pensado en un esquema de incentivos mucho mejor estructurado que, en lugar de focalizarse sólo en un sector, se hubiese centrado en incentivar a los más jóvenes, muchos de ellos trabajadores independientes, ayudándolos así a formar su ahorro en pensiones.

Estos incentivos deberían tener en cuenta las prioridades que tienen los trabajadores y que "compiten" con la decisión de ahorrar en pensiones. Una investigación que tengo en curso muestra que las probabilidades de aportar en pensiones aumentan cuando ciertas necesidades básicas se han satisfecho. Aquí van algunos datos: poseer una vivienda incrementa la probabilidad de contribuir en 1,25%; un incremento de 1% en los ingresos incrementa la probabilidad de

contribuir en casi la misma proporción; tener luz eléctrica incrementa la probabilidad en 6% y poseer red higiénica lo hace en 5%. Todas estas probabilidades están controladas por factores de ingreso, género, edad, educación, entre otros. Es decir, las personas no ven atractivo a participar en pensiones si no han cubierto primero algunos aspectos esenciales de su vida en el hogar. Por ello, esquemas de pensiones como el de Nueva Zelanda, han incorporado la posibilidad de que un porcentaje del ahorro en pensiones sirva para comprar en vivienda, además de añadirle incentivos monetarios para aportar. Recientemente he participado en una publicación del Banco Mundial que analiza cerca de 20 casos de países donde se están trabajando incentivos a la participación y del cual hay varias ideas que se pueden explorar. Realmente, es esencial que los hacedores de política económica tomen decisiones audaces, si es que les importa ese 85% de trabajadores independientes que no va a recibir una pensión.